

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 322

RETIRO, 26 de Enero de 2012.

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N° 3.456 de 15.12.2011, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 3.- El Of. Ord. N° 17 de Jefe Depto. Tránsito y Transporte de fecha 26 de Enero de 2012;
- 4.- Las facultades conferidas por la ley N°18.695 Orgánica "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 5.- El Decreto exento N°2.520 de fecha 28.12.2011, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1° **Autorícese** cometido y **Páguese** Viático parcial, solicitado por Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público, por cometido que se indica, al funcionario Municipal que se señala:

Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
SERVANDO MAUREIRA SÁNCHEZ RUN N° 8.016.460-2 Conductor Grado 19° E.M.	27.01.2012	09:00 a 15:00 hrs.	A San Clemente, por traslado de Administrador Municipal a reunión de Programa de Promoción de Salud 2011-2015.

2° **Impútese** el gasto a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Interesado
- Archivo Cometidos
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/erv

